

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El General de Brigada Miguel Raúl De La Cruz Reyna, P.N., queda designado Director Central de la Policía Comunitaria, en sustitución de la Coronel Dra. Teresa Martínez Hernández, P.N.

ARTÍCULO 2.- El Coronel Daniel Ramos Álvarez, P.N., queda designado Coordinador Nacional del Programa Barrio Seguro de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**Dec. No. 615-10 que designa al Lic. Ramiro Espino, Secretario de Estado sin Cartera.
G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.**

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 615-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Ramiro Espino, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 616-10 que designa a los señores Joaquín Lebrón y Arles Patricia de las Mercedes Ovalles, Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Auxiliar Administrativa del Consulado de la República en Génova, Italia, respectivamente. G. O. No. 10596 del 30 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 616-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Joaquín Lebrón, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La señora Arles Patricia de las Mercedes Ovalles, queda designada Auxiliar Administrativa del Consulado de la República Dominicana en Génova, Italia, en sustitución de la señora Jacqueline Pérez Suero.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ